



De acuerdo con lo dispuesto en el art. 54.3 del Reglamento Orgánico del Pleno se interrumpe el mismo durante la celebración de la sesión, estando prevista en principio su reanudación el día 28 de octubre a las 8:00 horas, a fin de continuar con la celebración del Pleno interrumpido, continuando con el debate y votación del punto 21.